

**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 280**

CLASE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	TERESA DE JESÚS CARREÑO GONZÁLEZ NIT No. 50.911.608-9 C.C. No. 50.911.608 DE MONTERÍA Dir.: CARRERA 14C No. 44-35 Tel. 3165215251 MONTERÍA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL EN APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 718-2022 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA.
VALOR:	DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.390.280,00)
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA, LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUBDIRECTORA CIENTÍFICA DE LA E.S.E.
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 27 DE 2022.
FECHA TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2022.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00740 de fecha 27 de septiembre de 2022 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de prestación de servicios se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Esta orden de prestación de servicios no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 27 de diciembre de 2022.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

TERESA DE JESÚS CARREÑO GONZÁLEZ
Contratista

